



DECRETO ALCALDICIO N° 2673 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 28 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2338 de fecha 27.10.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Patricio Rubio Romero, Cédula de Identidad N° , domiciliado en , por traslado de pacientes y profesionales del Centro Comunitario de Rehabilitación a Taller de Hidroterapia en piscina temperada del Complejo Recreacional Caja Los Andes, ubicado en Machalí, el día 28.10.2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

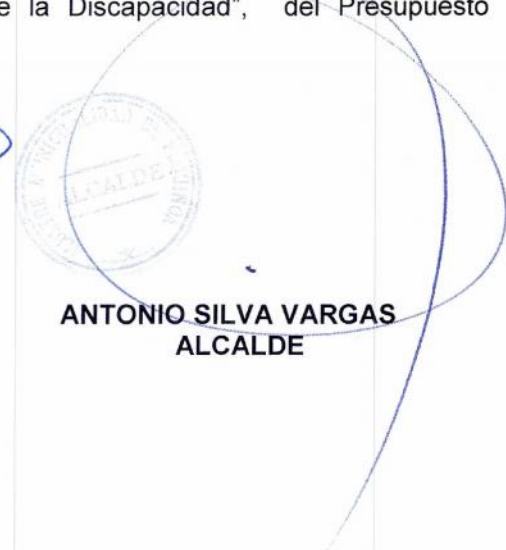
DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, Cédula de Identidad N° , por traslado de pacientes y profesionales del Centro Comunitario de Rehabilitación a Taller de Hidroterapia en piscina temperada del Complejo Recreacional Caja Los Andes, ubicado en Machalí, el día 28.10.2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina de la Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo